



## **PRIMER CONCURSO DE DANZAS ANDINAS CORAZON DEL DESIERTO 2024 CONVOCATORIA OFICIAL**

En cumplimiento de la misión, visión, fines y objetivos de promover, el patrimonio, la cultura y las artes, la Fundación Cultural Sierra Gorda, convoca al PRIMER CONCURSO DE DANZAS ANDINAS CORAZON DEL DESIERTO 2024, que se realizará el domingo 05 de noviembre del año 2023, en la Escuela Intermedia KENMORE: 200 S. Carling Springs RD, Arlington VA, 22204

### **1. DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los grupos, sin distinción alguna. Podrán representar a sus instituciones, Escuelas, Clubes, Centros Comunitarios y /o ciudades en las que residen. Como único requisito de participación, los bailarines deben cumplir la edad mínima de 13 años el año del evento (2024).

Cada agrupación designará un delegado o delegada, quien será el único en opinar y coordinar detalles con los organizadores y la delegación participante.

### **2. DEL NUMERO DE PARTICIPANTES**

Los grupos participantes, deberán estar conformados por mínimo OCHO (8) y máximo DIEZ (10) BAILARINES, pudiendo inscribir dos (2) bailarines alternos, (bailarines suplentes) Total 12 bailarines inscritos, de estos bailarines solo dos (2) podrán reemplazar a cualquiera de los bailarines titulares si así lo dispone su coreógrafo o en caso de emergencia. Cabe destacar que solamente se permitirá 8 BAILARINES COMO MINIMO Y 10 BAILARINES MAXIMO EN ESCENARIO, y deberán ejecutar la coreografía de principio a fin. El grupo que pase a la segunda ronda y requiera sustituir algún bailarín deben hacer el cambio correspondiente dirigiéndose a la Cartera de Registros en el momento de comenzar su participación en escenario.



### **3. DE LAS INSCRIPCIONES**

Los participantes deberán llenar el formulario de registro de participación, con la lista completa de sus bailarines, adjuntando una copia de su cedula de identidad para corroborar el requisito de edad mínima.

Estos formularios deberán ser enviado a los organizadores al correo [comunicaciones@fundacionculturalsg.cl](mailto:comunicaciones@fundacionculturalsg.cl), adjunto el logo de la agrupación en formato PNG.

La fecha máxima del envío es 20 de septiembre del 2024.

### **4. DE LA MUSICA Y SU DURACION:**

- a) No habrá restricciones en efecto musical, cada grupo participante elegirá para su presentación tomando en cuenta la música de temas estrictamente del género folclórico.
- b) Esta deberá tener una duración mínima de 4.30 MINUTOS y 5 MINUTOS como máximo (ver séptimo punto del sistema de calificación.)
- c) El tema musical de su presentación deberá ser entregadas a la producción del evento, el día martes 1 de octubre, en formato MP3, enviado al correo [comunicaciones@fundacionculturalsg.cl](mailto:comunicaciones@fundacionculturalsg.cl) y debe llevar una copia en algún dispositivo de almacenamiento el día del evento, ante cualquier eventualidad.

### **5. DE LA VESTIMENTA Y COREOGRAFIA:**

- a) La vestimenta deberá estar en el marco de la belleza y pulcritud, el traje completo que corresponde a la danza.
- b) Siendo que la Coreografía constituye la parte esencial del evento, solo se permitirá la expresión de la danza correspondiente a la que representa.
- c) No se permitirán el uso de: HUMO, LUCES EXTRAS, DECORACION EXTRA, MIXTURA Y TODO LO QUE PUEDA REFLEJAR EXTRA-MONTAJE EN EL ESCENARIO.
- e) Las luces serán de carácter general para todos los participantes.



## **6. DEL JURADO CALIFICADOR:**

Por considerarse este un evento serio, se constituirá un jurado de JUECES INDEPENDIENTES, PROFESIONALES, con conocimiento sobre Danza, Coreografía, Dominio Escénico y Coordinación Musical. (la decisión del jurado es inapelable)

## **7. DEL SISTEMA DE CALIFICACION:**

- a) El sistema de Calificación estará controlado por el juez del jurado, quien tendrá derecho a voto, solo en el caso de generarse un empate.
- b) El jurado calificara: Danza, Coreografía, Dominio Escénico, Coordinación Musical y Vestimenta. (las caídas se tomarán en cuenta)
- c) La Calificación estará establecida entre el 5 como mínima y 10 como nota máxima.
- d) Después de evaluar los resultados de la primera ronda, el juez dará a conocer al público sin ningún orden en particularidad a los tres finalistas que participaran en la segunda ronda.
- e) La calificación de la segunda ronda comenzara de cero.
- f) Cualquier infracción en el inciso (b) del Cuarto punto, entiéndase, que la presentación sobrepase el tiempo máximo (5 min.) por un Segundo o más, serán penalizados con 10 Puntos menos y/o una infracción mayor será resultado de la descalificación automática.
- g) Cualquier infracción al inciso (c) del punto Quinto será penalizado con 50 puntos.
- h) LA DECISION DEL JURADO ES INAPELABLE.
- i) Si los concursantes en el momento de su participación dejaran caer sombreros, cascabeles, o cualquier otra cosa parte de su vestimenta serán tomados en cuenta por el jurado para su puntuación.
- j) El sistema de evaluación será el siguiente:



<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
MENSAJE	10
VESTIMENTA	10
COREOGRAFIA Y DOMINIO ESCENICO	10
ARMONIA RITMICA Y ESTETICA	10
MUSICA	10
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

## **8. DE LOS EMPATES**

De existir empate entre dos participantes, el juez del jurado podrá hacer vale su voz a voto, de caso que este dejase esta opción, deberán competir una vez más, de persistir el empate, el premio será dividido y ambos serán declarados ganadores. Para lo que se requerirá un delegado de cada grupo participante.

## **9. DE LAS DESCALIFICACIONES**

Se procederá a la descalificación de un grupo participante:

- a) Substituyera el nombre de un bailarín sin previa solicitud.
- b) Si algún integrante no cumple con las reglas y normas de respeto, disciplina buen comportamiento antes, durante y concluido el evento.
- c) Si algún integrante es sorprendido en estado etílico o ingesta de otras sustancias nocivas.
- d) No llegar al recinto con la debida anticipación, se harán 3 llamados oficiales.
- e) Encender Artefactos pirotécnicos.
- f) Cambiar el orden de participación entre instituciones e intercambiar integrantes.



## **10. DE LOS PREMIOS**

Los premios serán de carácter único y consiste en: Primer lugar: Trofeo y dinero en efectivo por \$1.000.000, Segundo lugar: Medallas y premio en efectivo por \$ 500.000 y Tercer lugar: medallas y premio en efectivo por \$ 250.000.

## **11. DE LAS RESTRICCIONES**

- a) Por orden de la organización, queda terminantemente prohibido el uso de banderas, platillos, bombos, mixtura, bocinas, etc.
- b) Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera del teatro.
- c) Queda prohibido el uso de artefactos pirotécnicos.

## **12. DE LAS BARRAS Y FRATERNOS**

Toda Fraternidad participante de este evento, se hace automáticamente responsable por cualquier acto de indisciplina en el que sus hermanos incurran antes, durante y finalizado el Evento, incluyendo la actitud de las Barras dentro y fuera del teatro o espacios adyacentes. La agresión física o verbal está totalmente prohibida y será atenuante suficiente para su inmediato desalojo y hasta su aprehensión.

## **13. DE LAS ENMIENDAS**

La Fundación Cultural Sierra Gorda, se reservan el derecho de posponer o cancelar el mismo en caso de emergencia o si la seguridad de los participantes y/o el público estuvieran en riesgo, dando para ello previo aviso con 24 horas de anticipación.